

Cuernavaca, Mor; a 11 de abril de 2016.

C. JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



P R E S E N T E.

Toda vez que en el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos se dispone que las "Dependencias o Entidades podrán solicitar la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto, cuando el Anteproyecto no implique costos de cumplimiento para los particulares; para ello se consultará a la Comisión, acompañado de una copia del Anteproyecto" y considerando que en la "Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico y Distribución de Fondos del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo en el ACUERDO CT 5-11/02/16" se autorizo la nueva estructura del Consejo de Información Clasificada, se anexa al presente, no implica ningún costo de cumplimiento para los particulares, por este conducto se solicita de la manera más atenta, se realice la declaratoria de exención para elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio (MIR), señalado en los artículos 49 y 50 de la ya citada Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valioso apoyo y comprensión en espera de una respuesta favorable, agradezco su atención al presente y le envío un cordial saludo y mi distinguida consideración.

Fideicomiso Lago
de Tequesquitengo

Atentamente



C. JERÓNIMO BERNAL SOLIVERAS
Director General
Fideicomiso Lago de Tequesquitengo



C.c.p.
Minutario/Expediente
JBS/MGAR

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL FIDEICOMISO LAGO DE TEQUESQUITENGO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISEIS.-----

En la ciudad de Cuernavaca Morelos, siendo las diez horas con quince minutos del día once de febrero de dos mil dieciséis, en las instalaciones del Salón Mariano Matamoros de Casa Morelos, sito en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, en el centro de esta ciudad, se reunieron: licenciada Julia Esther García Mora, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, en representación de la Secretaría de Turismo y Presidente Suplente de este Comité, licenciada Iseth López Obispo, Subprocuradora de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Federal de la Procuraduría Fiscal, en representación de la Secretaría de Hacienda; licenciado Abraham Nava Betanzos, Director de Asuntos no Contenciosos, en representación de la Secretaría de Obras Públicas; licenciada Blanca Estela González Reyes, Directora Jurídica, en representación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua; licenciado Josué Valencia López, Jefe de Departamento de Gestión Empresarial, en representación del Secretario de Economía; licenciado Enrique Silva Valle, Subdirector de Programación Agropecuaria, en representación del Secretario de Desarrollo Agropecuario; Carlos Toledo Velasco, representante del ejido de Tehuixtla, José de Jesús Basabe Elizondo y Felipe Valle Brito, representantes del ejido de Tequesquitengo; Eustaquio Velázquez Espinosa, representante del ejido de San José Vista Hermosa; asimismo y con el carácter de invitados se encuentran presentes las siguientes personas: licenciada Verónica Pichardo García, Subdirectora de Auditoría, en representación del Secretario de la Contraloría; licenciada Claudia Ivette Bautista Hernández, Subdirectora de Consultoría, en representación del Consejero Jurídico; contador público Hulbert Alonso Navarro, Director de Finanzas, en representación del Secretario de Desarrollo Sustentable; María del Carmen Sánchez Cortés, Directora de Recursos Financieros, en representación del Secretario de Gobierno; Jerónimo Bernal Soliveras, Director General, licenciado Héctor Jesús Ruvalcaba Ortega, Coordinador Ejecutivo y de Asuntos Jurídicos; contador público Ignacio Inocencio Col Gómez, Director de Administración y Contabilidad, contadora

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

pública Francisca Sotelo Garcia, Comisaria Pública, todos del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo contador público Rafael Cruz Campos, Ejecutivo B y representante de la Dirección Fiduciaria de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito; señor Humberto Vázquez Uribe, en su carácter de Presidente del Comisariado Ejidal de Tequesquitengo, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo del ejercicio fiscal dos mil dieciséis.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA.- Presidió la sesión la licenciada Julia Esther García Mora, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, en su carácter de representante de la Secretaría de Turismo y Presidente Suplente de este Comité Técnico y, como Secretaria Técnico la licenciada Claudia Ivette Bautista Hernández, Subdirectora de Consultoría, en representación del Consejero Jurídico, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

-----En seguimiento al primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico procedió a efectuar el pase de lista de asistencia. Asimismo se da cuenta que fueron debidamente notificados los miembros integrantes de este Comité, según consta en las convocatorias que se tuvieron a la vista, lo anterior para los efectos a que haya lugar

Una vez verificada la asistencia de los funcionarios y representantes citados, el Presidente declara la existencia del quórum legal y, por tanto, la validez de los acuerdos que se adopten en el desahogo del orden del día de esta sesión

ACUERDO CT 1-11/02/16.- Se declara que existe quórum legal necesario para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria, por lo que los acuerdos que se dicten tendrán plena validez y vigencia.

-----En seguimiento al punto número dos, se sometió a consideración de los integrantes de este órgano colegiado el Orden del Día propuesto y que previamente les había sido remitido en la carpeta que contiene los documentos de los asuntos a tratar en la presente sesión para quedar de la siguiente forma

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

FSD
Humberto Vázquez
13

2
VISIÓN MORELOS

- 2.- Lectura y, en su caso, modificación y/o aprobación del orden del día.-----
- 3.- Aprobación del calendario ordinario de sesiones para el ejercicio fiscal 2016 -----
- 4.- Informe sobre el estado administrativo y financiero correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2015.-----
- 5.- Informe sobre las utilidades generadas durante el ejercicio fiscal 2015 en términos de la Cláusula Primera del Contrato de Fideicomiso Irrevocable **Traslato de Dominio** -----
- 6.- Autorización para modificar la estructura orgánica del Consejo de Información Clasificada -----
- 7.- Asuntos generales.-----

ACUERDO CT 2-11/02/16.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día en los términos en que ha sido expuesto, debiéndose proseguir con el desahogo de la sesión en la forma y términos señalados.-----

-----Continuando con el tercer punto del orden del día relativo a la aprobación del calendario ordinario de sesiones para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, la Secretaría Técnica concede el uso de la palabra al Director General quien expone que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo segundo del Acuerdo que establece los lineamientos para la convocatoria y desarrollo de las sesiones ordinarias o extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Pública Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, se somete a la consideración del Comité Técnico y de Distribución de Fondos el calendario para el desarrollo de las sesiones ordinarias que verificarán en el presente ejercicio, de acuerdo a lo siguiente:

Primera sesión ordinaria	11 de febrero de 2016
Segunda sesión ordinaria	13 de abril de 2016.
Tercera sesión ordinaria	15 de junio de 2016.
Cuarta sesión ordinaria	17 de agosto de 2016.
Quinta sesión ordinaria	12 de octubre de 2016.
Sexta sesión ordinaria	14 de diciembre de 2016.

Cecilia Guzmán

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Por tanto, se somete el calendario con las fechas indicadas para su análisis y aprobación de ese órgano colegiado -----

ACUERDO CT 3-11/02/16.- Este órgano colegiado aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio dos mil dieciséis, dando cumplimiento al "Acuerdo que establece los lineamientos para la convocatoria y desarrollo de las sesiones ordinarias o extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Pública Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos", conforme lo prevé el artículo segundo, lo anterior para los efectos a que haya lugar.-----

-----Continuando con el cuarto punto del orden del día, relativo al informe sobre el estado administrativo y financiero correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal dos mil quince, la Secretaría Técnica concede el uso de la voz al Director General, Jerónimo Bernal Soliveras, y al contador público Ignacio Inocencio Col Gómez, Director de Administración y Contabilidad de este Fideicomiso, quienes manifiestan que Conforme lo dispone la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslativo de Dominio, se procede rendir el informe del estado administrativo y financiero que guarda el Fideicomiso correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil quince. La Fiduciaria, por conducto del Delegado Fiduciario Especial y Director General del Fideicomiso, procede a presentar el informe respectivo. En los documentos anexos se refleja la situación que prevalece en esta entidad paraestatal. Concomitante con lo anterior, también se presenta el informe sobre el ejercicio presupuestal del año próximo pasado, en el que se da cuenta de la forma en que se ejercieron los recursos financieros del Presupuesto de Egresos del año dos mil quince. Por lo tanto, se presenta a los integrantes de este órgano colegiado dicha documentación para los efectos de validación e informe sobre el particular, en términos de lo previsto por el artículo 65 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y las Clausulas Novena y Décima Cuarta del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslativo de Dominio -----

ACUERDO CT 4-11/02/16.- Este órgano colegiado se da por enterado y rendido del informe sobre el estado administrativo y financiero

Cinco Humberto...

[Handwritten signatures]

correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal dos mil quince, en términos de los documentos anexos consistentes en los estados financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil quince, respectivamente, los cuales se tienen por reproducidos como si se insertasen a la letra y forman parte de la presente acta; lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 65 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y las Cláusulas Novena y Décima Cuarta del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslatoivo de Dominio.

-----Continuando con el quinto punto del orden del día, relativo al informe sobre las utilidades generadas durante el ejercicio fiscal dos mil quince en términos de la Cláusula Primera del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslatoivo de Dominio, la Secretaría Técnica concede el uso de la voz al señor Jerónimo Bernal Soliveras, en su carácter de Director General, y al contador público Ignacio Inocencio Col Gómez, Director de Administración y Contabilidad de este Fideicomiso, quienes manifiestan que El Fideicomiso Lago Tequesquitengo fue creado mediante el Decreto expedido por el Ejecutivo de la Unión el 20 de enero de 1975, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de ese mismo mes y año. Así, el 24 de marzo de 1976 se protocolizó el contrato de fideicomiso irrevocable traslativo de dominio, en el cual las partes eran el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, hoy Gobierno del Estado como fideicomitente y fideicomisario, los ejidos de Tehuixtla, Tequesquitengo San José Vista Hermosa y Xoxocotla como fideicomisarios y Nacional Financiera en su carácter de institución fiduciaria. En la Cláusula Primera del Contrato se estableció que las utilidades que genere el Fideicomiso por la regularización y venta de los lotes, así como cualquier otro tipo de operaciones que se realicen con los terrenos fideicomitados, se distribuirán en un 50% para el Gobierno del Estado y el 50% restantes para los 4 ejidos, las que se repartirán entre ellos de acuerdo a la superficie expropiada. Durante el ejercicio fiscal dos mil quince, el Fideicomiso generó utilidades que beneficiarán a los ejidos, por un importe de \$4'357,474.24 (Cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 24 centavos) de las cuales corresponde a los ejidos

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Cervilo Humberto

Handwritten signature

Handwritten signature

5

Handwritten mark

VISION MORELOS

fideicomisarios \$2,178,737.12 (Dos millones ciento setenta y ocho mil setecientos treinta y siete pesos doce centavos), suma idéntica corresponde al fideicomisario gubernamental. Por tanto, y con fundamento en lo dispuesto en las Cláusulas Primera y Décima Cuarta del Contrato de Fideicomiso Irrevocable TraslATIVO de Dominio, se presenta el informe de las utilidades generadas a favor de los ejidos, para proceder a la entrega de las mismas ----- En uso de la palabra, el representante del ejido de Tequesquitengo, José de Jesús Basabe Elizondo, manifiesta que solicita que las utilidades sean entregadas en el mes de enero para apoyar a los ejidatarios en los gastos que se presentan en el mes de enero -----

En uso de la palabra el contador público Ignacio Inocencio Col Gómez, Director de Administración y Contabilidad, manifiesta que se procurará que se entregue en el mes de enero mediante la celebración de una reunión extraordinaria -----

ACUERDO CT 5-11/02/16.- Este órgano colegiado se da por enterado del informe sobre las utilidades generadas durante el ejercicio fiscal dos mil catórcete en términos de la Cláusula Primera del Contrato de Fideicomiso Irrevocable TraslATIVO de Dominio, \$4'357,474.24 (Cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 24 centavos), de las cuales corresponde a los ejidos fideicomisarios \$2,178,737.12 (Dos millones ciento setenta y ocho mil setecientos treinta y siete pesos doce centavos) a distribuirse entre los ejidos de Tehuixtla, Tequesquitengo, San José Vista Hermosa y Xoxocotla en proporción a la superficie afectada y al fideicomisario Gobierno del Estado la cantidad de \$2,178,737.12 (Dos millones ciento setenta y ocho mil setecientos treinta y siete pesos doce centavos), en términos de los documentos anexos y que se tienen por reproducidos como si se insertaren al texto de la presente acta, en la forma y términos propuestos y para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo sexto del Decreto del Ejecutivo de la Unión, que declara que son propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal de las quinientas cinco hectáreas que con base en el Decreto del diez de febrero de mil novecientos cuarenta y dos fueron expropiados a los Ejidos Tehuixtla, Vista Hermosa, Xoxocotla y Tequesquitengo, del municipio de Jojutla,

César Humberto Vazquez

13

B. J. g

Morelos a favor de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cinco; las Cláusulas Primera y Décima Cuarta fracción diez del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslativo de Dominio.-----

----Respecto al sexto punto del orden del día, relativo a la autorización para modificar la estructura orgánica del Consejo de Información Clasificada, la Secretaría Técnica concede el uso de la palabra al Director General quien manifiesta que el veintisiete de agosto de dos mil tres se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, reglamentaria del derecho de acceso a la información pública previsto en el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. La Ley de la materia determina el establecimiento de unidades responsables de atender y gestionar las solicitudes de acceso a la información y las que se realicen en ejercicio de la acción de habeas data, denominadas Unidades de Información Pública, las cuales deberán instalarse al interior de cada una de las secretarías de despacho, dependencias y entidades de la administración pública estatal y paraestatal. En cumplimiento a dicha norma, en la Primera Sesión Extraordinaria de Comité Técnico y de Distribución de Fondos celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil tres, mediante acuerdo CTE04/11/03, se autorizó la creación del Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo, cuyo acuerdo fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4292, de esa misma fecha. Derivado de la autorización a la estructura orgánica autorizada en la Sexta Sesión Ordinaria de Comité Técnico celebrada el pasado diecisiete de diciembre de dos mil quince, fue suprimida la plaza denominada Jefatura de Informática y Soporte Técnico, quien era la unidad administrativa responsable de atender todo lo concerniente a la de Información Pública. Dichas funciones serán asumidas por la Jefatura de Deslindes y Archivo Inmobiliario. Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y el artículo 75 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, se solicita la modificación a la estructura del Consejo de

César Humberto Vazquez

Información Clasificada por las razones antes expuestas e incorporar como integrante del Consejo de Información Clasificada a la Jefatura de Deslindes y Archivo Inmobiliario -----

ACUERDO CT 5-11/02/16.- Este órgano colegiado aprueba y autoriza la modificación de la estructura del Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo, incorporándose al mismo como responsable de la unidad de información pública a la Jefatura de Deslindes y Archivo Inmobiliario, lo anterior en términos de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.-----

-----Continuando con los asuntos generales, en uso de la palabra el representante del ejido de Tequesquitengo, Felipe Valle Brito, manifiesta que hace un atento recordatorio sobre la entrega de la playa "El malecón", toda vez que se ha solicitado información sobre dicho asunto -----

En uso de la palabra el licenciado Héctor Jesús Ruvalcaba Ortega, Coordinador Ejecutivo y de Asuntos Jurídicos, manifiesta que en la reunión a celebrarse el próximo dieciocho de febrero de esta anualidad se tratarán, entre otros asuntos, el concerniente a la playa "El malecón".-----

Este Comité Técnico se da por enterado de los asuntos generales expuestos en la presente sesión.-----

-----Expuesto lo anterior y no habiendo otro asunto que tratar, la representante del Presidente del Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha indicada da por concluida la Primera Sesión Ordinaria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo -----


César Quintanilla

13


POR GOBIERNO DEL ESTADO:


LIC. JULIA ESTHER GARCÍA MORA.


Titular de la Unidad de Enlace Jurídico y representante de la Secretaría de Turismo y Presidente del Comité


LIC. BLANCA ESTELA GONZÁLEZ REYES.


Directora Jurídica, en representación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua.


LIC. ENRIQUE SILVA VALLE.

Subdirector de Programación Agropecuaria, en representación del Secretario de Desarrollo Agropecuario.


LIC. ISETH LÓPEZ OBISPO.
Subprocuradora de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Federal, en representación de la Secretaría de Hacienda.


LIC. JOSUÉ VALENCIA LÓPEZ.
Jefe de Departamento de Gestión Empresarial, en representación del Secretario de Economía


LIC. ABRAHAM NAVA BETANZOS
Director de Asuntos no Contenciosos, en representación de la Secretaría de Obras Públicas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL FIDEICOMISO LAGO DE TEQUESQUITENGO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



1

POR LOS EJIDOS:

~~FELIPE VALLE BRITO~~
FELIPE VALLE BRITO.
Representante del Ejido de Tequesquitengo.

~~JOSÉ DE JESÚS BASABE ELIZONDO~~
JOSÉ DE JESÚS BASABE ELIZONDO.
Representante del Ejido de Tequesquitengo.

~~CARLOS TOLEDO VELASCO~~
CARLOS TOLEDO VELASCO.
Representante del Ejido de Tehuixtla.

~~EUSTAQUIO VELÁZQUEZ ESPINOSA~~
EUSTAQUIO VELÁZQUEZ ESPINOSA
Representante del ejido de San José Vista Hermosa.

POR LA SECRETARÍA TÉCNICA.

~~LIC. CLAUDIA IVETTE BAUTISTA HERNÁNDEZ~~
LIC. CLAUDIA IVETTE BAUTISTA HERNÁNDEZ.
Subdirectora de Consultoría en representación del Consejero Jurídico y Secretario Técnico.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL FIDEICOMISO LAGO DE TEQUESQUITENGO, DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

~~FSD~~

Cecilio Humberto Lagunas

10

INVITADOS:

JERONIMO BERNAL SOLIVERAS.

Dirección General

LIC. HÉCTOR JESÚS RUVALCABA ORTEGA.

Coordinador Ejecutivo y de Asuntos Jurídicos.

C. P. RAFAEL CRUZ CAMPOS. Ejecutivo B y representante de la Dirección Fiduciaria de Nacional Financiera. Sociedad Nacional de Crédito.

C. P. HULBERT ALONSO NAVARRO.

Director de Finanzas en representación de la Secretario de Desarrollo Sustentable.

LIC. VERÓNICA PICHARDO GARCÍA.

Subdirectora de Auditoría, en representación del Secretario de la Contraloría.

MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORTÉS.

Directora de Recursos Financieros, en representación del Secretario de Gobierno

~~Francisca Sotelo G~~
C. P. FRANCISCA SOTELO GARCÍA.

Comisaria Pública

C. P. IGNACIO INOCENCIO COL GÓMEZ.

Director de Administración y Contabilidad

HUMBERTO VAZQUEZ URBE.

Presidente del Comisariado Ejidal de Tequesquitengo.

LA PRESENTE HOJA DE RIBBIJAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL FIDECOMSO, AJO DE TEQUESQUITENGO, DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL FIDEICOMISO LAGO DE TEQUESQUITENGO.

CONSIDERANDO.

Que con fecha veintisiete de agosto del dos mil tres, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número cuatro mil doscientos setenta y cuatro, la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, reglamentaria del derecho de acceso a la información pública previsto en el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La ley en cita determina el establecimiento de unidades responsables de atender y gestionar las solicitudes de acceso a la información y las que se realicen en ejercicio de la acción de habeas data, denominadas Unidades de Información Pública, las cuales deberán instalarse al interior de cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y paraestatal, mismas que deberán conformarse mediante el Acuerdo o Reglamento respectivo que para tal efecto emitan los titulares de las entidades públicas, el cual deberá publicarse en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Derivado de la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo celebrada el pasado once de febrero de de dos mil dieciséis, organismo auxiliar de la Administración Pública del Estado de Morelos aprobó la modificación a la estructura de la Unidad de Información Pública y del Consejo de Información Clasificada.

En consecuencia de lo expuesto, el presente Acuerdo tiene por objeto el modificar la integración de la Unidad de Información Pública y del Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo, en estricto apego a lo dispuesto por los artículos 68, 69, 74 y 75 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 3, 9, 27 y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 2, 5, 7, 68, 69, 74, 75 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL FIDEICOMISO LAGO DE TEQUESQUITENGO.

Artículo 1. Se establece la Unidad de Información Pública del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo y se designa como responsable de la misma al titular de la Jefatura de Deslindes y Archivo Inmobiliario.

Artículo 2. Se crea el Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

- I. El Director General del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo, como Presidente del Consejo;
- II. El Coordinador Ejecutivo y de Asuntos Jurídicos, como Coordinador del Consejo;
- III. El Director de Administración y Contabilidad, como Secretario Técnico del Consejo;
- IV. El Jefe de Deslindes y Archivo Inmobiliario, como responsable de la unidad de información pública, y
- V. El Comisario Público adscrito al Fideicomiso y designado por la Secretaría de la Contraloría.



TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano informativo del Gobierno del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los quince días del mes de marzo de dos mil quince.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

GRACO RAMÍREZ GARRIDO ABREU

SECRETARIO DE GOBIERNO

DR. MATÍAS QUIROZ MEDINA

LA SECRETARIA DE TURISMO Y
COORDINADOR DE SECTOR.

LIC. MÓNICA PATRICIA REYES FUCHS

EL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO
LAGO DE TEQUESQUITENGO.

C. JERÓNIMO BERNAL SOLIVERAS

En consecuencia remítase al ciudadano Jerónimo Bernal Soliveras, Director General del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 68 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DEL
FIDEICOMISO LAGO DE TEQUESQUITENGO

JERÓNIMO BERNAL SOLIVERAS